MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 08-2011

Acta de la sesión ordinaria número ocho, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 28 de febrero de 2011, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco Fernández, Danilo Morales Rivera y Fernando López Contreras, propietarios. Leda Badilla Chavarría, Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

AGENDA No. 08-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2011
4.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 07-2011

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Conversatorio sobre los siguientes temas:

- Normas de evaluación y repitencia
- Tema de Perfil docente

5.- Conocimiento y aprobación de:

- Presupuesto ordinario periodo 2011
- Presupuesto extraordinario periodo 2011

6.- Asuntos Varios

1.- Sesiones mes de marzo 2011

Lunes 7, lunes 14, lunes 21, jueves 24 y lunes 28

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2.- Presentación final del logotipo del Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 28 de febrero de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01- 08-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 28 de febrero de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 07-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta 07-2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 07-2011

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 07-11 celebrada el día lunes 14 de febrero de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

Comisión de Planes y Programas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1.- El señor Álvaro Álvarez manifiesta que dicha comisión recibió un documento de la secretaria expedido por la señora Victoria Obando Torres y enviado por la Viceministra Académica, señora Dyalah Calderón, donde ofrecen una oferta educativa para colegios técnicos profesionales con sección nocturna. Esta nueva modalidad educativa establece cuatro años de estudio donde las personas mayores de 18 años puedan hacer ingreso a un colegio técnico con sección nocturna, en los dos primeros años poder sacar el bachillerato y paralelamente sacar una especialidad técnica. Es una propuesta nueva y nos proponen una estructura del Plan de Estudios en el que en el primer año cursarían cuatro lecciones de matemática, español e inglés, respectivamente y además las lecciones del área técnica que son doce, para un total de 24 lecciones semanales. En el segundo año ya no llevan matemática, español ni inglés, sino llevan Estudios, Cívica y Ciencias seleccionadas por el estudiante entre física, química o biología, más doce lecciones del área técnica para un total de 24 lecciones. En el tercer año no llevan ya ninguna materia académica ni el otro año, solo llevarían técnicas, quiere decir que entre el primer y segundo año, ellos optarían a hacer bachillerato.

En el contexto de esta propuesta, la comisión de Planes y Programas propone invitar al director de Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, para que se presente la próxima semana a la comisión y realice una exposición más amplia a ciertas dudas que tenemos de la propuesta.

Refiriéndose a la propuesta el señor Mario Alfaro manifiesta que es muy interesante, externa que los colegios técnicos diurnos han sido y son una oferta educativa muy buena, que es de mucho interés para la población estudiantil donde a veces los niveles de deserción y repitencia, son menores, pensar en la posibilidad de una educación a distancia nocturna, es algo muy bueno. Por supuesto que debe revisarlo la comisión con mucha atención y cuidado para que salga de la mejor manera, pero sí me parece que es muy valioso y que son de las cosas que valen la pena y que nosotros podamos aprobar en algún momento y que se pueda implementar.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que lo que le parece es que en general se supone que la gente que va a los colegios nocturnos es gente de cierta edad, entonces me parece que es excelente que haya educación técnica nocturna. A su vez manifiesta, me parece que tal vez la gente de educación de adultos también tendría que decir algo al respecto, porque hay aspectos de esa modalidad que a mí me parece que deberían adecuarse más a la condición de adultos de los alumnos, por ejemplo, yo me atrevía

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

aquí, tal vez sin pensar las consecuencias suficientemente, pero como una idea que pasó. Le comentaba a la señora Yolanda Rojas que seria interesante por ejemplo en las materias académicas, pensar en una modalidad de créditos, ahí yo creo que sí se podría y se debería pensar en una aprobación materia por materia. Son asuntos que yo creo que podrían enriquecer ese programa, que recuerden que además el nivel de promoción es bajísimo. Entonces no se simplemente la idea de que quizás sería conveniente escuchar alguna opinión de Educación de Adultos.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que le parece muy acertada la opinión del señor Francisco Antonio, puesto que cree que educación técnica tal vez se está metiendo en un campo que también les compete a adultos y que ellos están haciendo una propuesta, habría que ver qué dice Educación de Adultos. No sé qué dictaminar, si enviarle la propuesta a Educación de Adultos para que envíen un criterio y siempre recibir a los de Educación técnica, pero si sería bueno enviarle el documento a Adultos.

El señor Fernando López manifiesta que le parece muy válida la preocupación del señor Francisco A. Pacheco, argumenta que se sigue viendo la educación como algo así fraccionado; Educación Técnica es un mundo aparte del resto de cosas y legalmente la población que trabaja en colegios técnicos nocturnos, por ejemplo el que tenemos en Alajuela el Carlos Luis Fallas, es una población adulta, ahí no hay chiquillos y si los hay, son los que no trabajaron o no se acomodaron en el Jesús Ocaña, pero es gente que trabaja, gente adulta y extrañamente se da esa situación y en educación, en nuestro ministerio pasa y cómo integrarlo, cómo hacer que si son adultos y hay un Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos, debería pronunciarse, pero se ve así por parte, separado. Casualmente a la luz de este comentario, recuerdo una situación en la que estamos discutiendo el tema, lo vimos en una sesión tras anterior donde hablábamos sobre la edad que deben tener los estudiantes que entran a un colegio nocturno. Quedó claramente escrito en el decreto que debe ser una edad de quince años, dice IPEC, CINDEA y colegios nocturnos, creo que incluimos Nuevas Oportunidades en ese momento, pero hay otra situación ¿qué sucede con los muchachos en educación abierta? El instructivo que saca el despacho de la Viceministra Académica, dice que son catorce años, en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad se matriculan muchachos a hacer pruebas y les ponen como requisito catorce años, entonces, discutiendo un poco ese tema entrábamos en que ahí pareciera un choque de criterios, de pronto el MEP tiene una política de combate a trabajo infantil, sí, pero le abrimos la posibilidad a esos que trabajan o que hacen trabajo infantil para que estudien en la noche en esos programas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor López continúa su disertación indicando, la señora Marielos Alvarado me indicó que me iba a conseguir el acuerdo del Consejo el que se aprobó que en esos programas la edad de ingreso es de catorce años, yo no sé pero es extraño ver chiquitos de catorce años mezclados con gente de treinta, cuarenta, o sea, es algo y vale el momento, pero no se si revisar ese acuerdo si es que existe, yo no lo conozco, ese acuerdo donde dice que en educación abierta es con catorce años y no con quince como lo habíamos definido. El asunto es que en el decreto nosotros escribimos, ese decreto lo aprobamos aquí, escribimos CINDEA; IPEC y colegios nocturnos, pero no mencionamos educación abierta, entonces lo que ellos dicen es que hay un acuerdo donde dice de catorce años, entonces en el instructivo técnico que entregó ahora la Viceministra Académica, dice que son catorce años. En una reunión sostenida con los coordinadores en Alajuela, empezamos a discutir el tema de la edad, porque la preocupación es que son niños y están compartiendo con gente de otras edades.

El señor Mario Alfaro manifiesta que se está dando cuenta de algo que se debiera de analizar con respecto al procedimiento que usamos en cuanto al trabajo de comisiones y el Plenario, porque aunque me llama mucho la atención esta propuesta, pero también me deja pensando el procedimiento, porque digo yo, el CSE empieza a hablar de políticas sobre ciertos temas porque vienen de la Administración o es más bien nosotros los que deberíamos de plantearnos ciertos temas y que la Administración nos de el sustento para implementarlos. Por ejemplo en este caso no sé si debiéramos tener primero una discusión sobre la conveniencia o no, que yo por supuesto estoy de acuerdo, sobre ese tema, pero sin embargo me pregunto, no sería más bien eso al revés, que el CSE discuta sobre la conveniencia o no de crear una nueva modalidad como esta y que después se pase a la Administración para que nos traiga la propuesta. Aquí el procedimiento es al revés; pienso que de repente las dos formas son posibles, no son totalmente antagónicas, sin embargo en cuanto a procedimiento sí creo yo y sí me equivoco me corrigen, o me dicen que opinan, que antes de que pase a comisión un tema tan trascendente como este pienso que debe de venir al Plenario, o sea, que cuando hay propuestas para definir cosas como esta u otras, es importante que se discuta primero en el Plenario y luego el Plenario decide pasarlo a comisión o ni pasarlo a comisión, porque también equis tema que el Plenario considera que no estamos de acuerdo con dar tramite a un asunto, definitivamente podemos pararlo aquí mismo o al revés, al contrario por el interés consideramos que sí, entonces trasladarlo a la comisión, para que la comisión lo estudie y dictamine, creo que más bien debe de ser el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

procedimiento adecuado. Por cuestión de procedimiento es importante como ir afinando eso para que no hagamos las cosas al revés, o sea que las cosas lleguen directamente a la comisión y luego sean dictaminadas sin que el Plenario haya definido, eso no sé que tan sano sea.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que está totalmente de acuerdo, porque yo sí he visto que aquí nos presentan a la Comisión de Planes y Programas, programas, pero nunca se han sometido primero al Plenario, debería de ser al revés, primero al Plenario y el Plenario pasarlo a la Comisión. Por otra parte, sobre lo que acaba de hablar el señor Fernando López en lo que respecta a la modalidad educativa de los nocturnos y las edades, yo no sé si es competencia de este Consejo, porque si esta es una nueva modalidad educativa nocturna, si el Consejo puede atribuirse de poner la edad mínima. Sí lo pueden hacer creo que eso no sería un impedimento como una vez estudiar la posibilidad que se habla, establecer una edad mínima para evitar lo que menciona el señor Fernando López, de que hayan niños de 14, 15 y 16 años en una modalidad de este tipo.

El señor Francisco Antonio Pacheco manifiesta que lo de la edad es importantísimo, lo separaran como problema, porque me parece que tiene muchas facetas; es algo aplicable a distintas modalidades. En cuanto a si se envía primero aquí y de aquí pasa a la Comisión o de la Comisión viene aquí, sin haber pasado antes, es un asunto que también podemos discutir oportunamente. El asunto es que este ya fue a comisión, entonces ya no tendría sentido volver a discutir si lo enviamos o no a comisión, porque ya viene de vuelta. Yo sugeriría que invitemos a los funcionarios de Educación Técnica a que vengan, mientras tanto enviaría el proyecto a educación de adultos, para que ellos también vean si tienen algo que sugerir o que ver, eso sí, creo que tendríamos que darle un termino a educación de adultos para que se pronuncie porque si no, las cosas van quedando ahí.

A su vez el señor Pacheco manifiesta que, según entiende, hay un aspecto diferente y es que se varía la forma de impartir la educación, porque no es simplemente trasladar un programa de educación técnica a la noche, sino, modificarlo totalmente y digamos que en eso debería ser el énfasis, podríamos aprovechar cuando vengan para comentar con ellos sobre la modalidad tradicional de educación técnica dada en la noche, porque quizás lo que hay que hacer es modificar la forma de la oferta.

La señora Xinia Rodríguez manifiesta que quizás esto para el señor Danilo Morales que es miembro de la Comisión Nacional de la Ley 7372, hay algo que también a mi me preocupa y es la asignación de los dineros, porque el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

financiamiento para la ley técnica también varía porque cuando es una sección nocturna es el mismo colegio entonces no hay problema, pero si ya estamos hablando de otro colegio, habría que ver si la asignación sería la misma, cosa que no creo, porque serían colegios diferentes.

Se acoge la propuesta y el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-08-2011

- **Invitar a los funcionarios de Educación Técnica a una reunión con la Comisión de Planes y Programas, para que amplíen sus observaciones respecto la propuesta "Oferta Educativa para Colegios Técnicos Profesionales con sección nocturna", el día lunes 7 de marzo de 2011, a las 3.00 p.m.**

- **Solicitar al Departamento de Educación de Adultos, la elaboración de un informe técnico sobre el documento "Oferta Educativa para Colegios Técnicos Profesionales con sección nocturna" y presentarlo al Consejo Superior de Educación, en un plazo de tres semanas.**

ARTICULO 4

Conversatorio sobre los siguientes temas:

1.- Normas de evaluación y repitencia

La señora Leda Badilla señala que se le había solicitado los objetivos y las preguntas de investigación que guiarían ese estudio, al respecto expresa, yo los elaboré casi inmediatamente y que después se los envió al señor Ministro, quizás en una segunda fase volvamos a esta propuesta, pero antes vamos a ver los objetivos que guían el estudio.

OBJETIVOS Y PREGUNTAS QUE GUIAN LA EVALUACION DE LAS NORMAS DE PROMOCION Y REPITENCIA REGLAMENTO DE EVALUACION

Objetivo General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Evaluar las normas de promoción y repitencia contenidas en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes desde la óptica de los objetivos de eficiencia y calidad del sistema educativo costarricense y a la luz de prácticas internacionales pertinentes

Objetivo Especifico

1. **Determinar las reglas de promoción y repitencia que conducen a mejores prácticas de enseñanza-aprendizaje tomando como referente el reglamento de evaluación**

2. **Evaluar las políticas de promoción y repitencia en términos del balance entre la retención y la organización escolar**

Preguntas de investigación

1. **¿Cómo valoran docentes, estudiantes, directores, padres y madres las normas de promoción y repitencia contenidas en el reglamento de Evaluación de los Aprendizajes?**

2. **¿Cuáles propuestas de mejora plantean docentes, estudiantes, directores, padres y madres sobre las normas de promoción y repitencia contenidas en el Reglamento de Evaluación**

Acota el señor Guillermo Vargas que eso nace en noviembre o diciembre del año pasado cuando dispuso el Consejo realizar al menos dos investigaciones de profundidad sobre algunos temas que habíamos venido manejando durante un buen tiempo y que queríamos tener un buen insumo sobre esto. Queríamos que la investigación que se realizara en estos dos ámbitos fuera diferente de las que se habían realizado antes, habíamos realizado unas investigaciones digamos interesantes, los resultados también interesantes pero como de menor profundidad y el problema no había sido de los investigadores propiamente, sino que el Consejo no había sido claro en los objetivos que perseguía, y no había sido claro en delimitar cuales eran los elementos que se requerían. Entonces se plantearon dos investigaciones, una que trabajó básicamente la señora Yolanda Rojas sobre el tema de perfiles y la otra surge a raíz de una inquietud que todavía se recoge parcialmente en el documento y es la reforma realizada en noviembre del 2008 al reglamento de evaluación, que fundamentalmente tenía como dos aspectos que estaban preocupando, uno era la decisión que permite a los estudiantes continuar avanzando a pesar de haber perdido

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

una asignatura y los problemas que los docentes sentían que se iban suscitando y la otra, que fue tomada ese mismo día, que fue la variación del peso de la nota que se pone como valoración de la conducta en la promoción de los estudiantes, ese era el gran tema.

En ese momento fue a comisión, creo que estábamos Mario Alfaro, Pedro Ureña y yo y lo que hicimos fue elaborar una propuesta que básicamente lo que hacia era analizar ese tema. La propuesta sin embargo tuvo un error y es que tal vez se llevó a un nivel de detalle exagerado de lo que ahí se estaba planteando, se recogieron las sugerencias de todo, de lo que la gente iba planteando. Posteriormente el señor Ministro planteó una propuesta que se separaba de ese problema y lo planteaba en términos mucho más generales, entonces se plantearon dos alternativas y la propuesta que se hizo era tratar de ver como las uníamos, como las entrelazábamos. Creo que lo hicimos y si ustedes me recuerdan creo que lo hicimos mal, no nos salió bien, no nos salió bien armado, sino como que juntamos las propuestas pero no fuimos tal hábil como para poder darle una visión más integrada. Ahí quedó el asunto y la idea fue entonces ser menos detallados en todas las cosas y que sin embargo el investigador tuviera suficiente orientación para lograr lo que queríamos, en ese momento se sugirió que la señora Leda Badilla elaborara las preguntas sobre las que queríamos tener información y que esa fuera la guía para el investigador, creo que ahí es donde estamos y pienso que tal vez es importante como ubicarnos en dónde estamos para poder caer más concretamente en el tema.

La señora Leda Badilla manifiesta que la solicitud fue la de escribir las orientaciones generales de este estudio. Yo las hice y se las envíe al señor Ministro, él le hizo alguna modificación y fue la de agregar una pregunta de investigación, aquí las presento para que las discutamos. Se da lectura a lo propuesto por la doña Leda. Se discute sobre el objetivo general y se recuerda que ya habíamos tenido una discusión para llegado a ese objetivo consensuado.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que se puede tener una visión restrictiva del asunto para convertirlo en una propuesta utilizable por nosotros en un plazo corto. Ahora, si queremos algo más ambicioso, tal vez podríamos agregarlo después.

Sobre lo expresado por el señor Pacheco, la señora Vera Alvarado manifiesta que cree que eran de los que estaban fuera cuando se inició la discusión sobre la necesidad de hacer esta investigación, pero desde los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

diferentes ámbitos de los actores, desde el puesto de la supervisión escolar que menciona ahí. A mí me parece muy atinado como detallaron todos estos aspectos y que sería importante abocarnos a las normas de repitencia, porque como bien lo apunta el señor Guillermo Vargas, las normas de promoción constituyen un tema muy amplio y me parece de verdad que es una necesidad a tres años, dos años que tenemos, ver el impacto que ha tenido esta modificación, que pudiéramos ver el alcance que ha tenido, que debe de llevar una mezcla de varias cosas, la parte estadística que no puede faltar, porque nosotros podríamos determinar si la deserción se mantiene, si ha disminuido o qué ha pasado con la deserción al darles este chance a los muchachos de que no tengan que repetir el año cuando perdían más de cuatro materias, eso en primer lugar y habría que ver ahora si desde la óptica de los diferentes entes, como es el caso de los padres de familia, cuánto va a implicar el gasto de tener que seguir manteniendo un muchacho que terminó el cuarto año y adelantó quinto, pero todavía le faltaba una asignatura y el último año tendrá que ir por una asignatura que debe, cuánto es el costo, habría que ver el costo beneficio no económico, sino el costo de que el muchacho se haya mantenido en el sistema, entonces es necesario analizar muchos de los componentes de evaluación claro que sí.

La señora Vera Alvarado hace su aporte, señala: estuve en una reunión con los directores de colegios técnicos de la región de Puriscal y hablaban sobre el examen de salida del último año, consideran que dista mucho del reglamento de evaluación, ellos saben más de eso de yo porque les decía que me declaraba casi ayuna de esa información porque no he tenido ni colegios técnicos ni soy de secundaria, pero sí quiero saber esta situación. Entonces ellos decían; no sé si se puede decir el término incongruencia, de la debilidad que existe, por ejemplo, entre la estrategia de evaluación que emplean en el desarrollo normal del año y en la prueba ya de perfil de salida de los colegios técnicos, ellos han hablado también de la evaluación por competencias y de proyectos, o sea, que esto es una necesidad que tenemos obviamente, pero que es un proyecto muy grande y muy ambicioso. Con respecto a la implementación del adelantamiento o la no repitencia cuando perdían cuatro materias, si deberíamos de darle con mayor prontitud, enfatizar y lo que detalló la comisión que desglosó eso. Yo creo que se pueden enlazar con las preguntas que la señora Leda Badilla formuló. Me parece que está bien, solamente que le quitáramos normas de promoción y lo dejáramos con lo de normas de repitencia.

El señor Danilo Morales manifiesta que para que el estudio sea algo más que una mera opinión, inclusive nosotros como directores podemos dar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

datos estadísticos de qué ha sucedido con el impacto ese de los que adelantan, de la promoción, esto enmarcaría el estudio sobre algo más que un estudio de opinión, aportando los datos estadísticos propios de cada colegio, del impacto en términos de números.

El señor Fernando López manifiesta que estaba conversando con la compañera que tal vez dentro de las preguntas de investigación, es un poco lo que hemos vivenciado en la interacción con los estudiantes, docentes, directores y demás. El hecho es si conocen o no el tema, porque es que se habla mucho, pero no se conoce a profundidad la situación, entonces, ya esa variable por sí sola, de sí conoce le va a dar una reorientación no solo al estudio, sino eventualmente a los resultados, porque mucha de las quejas, incluso recordemos cuando estábamos dando aquella charla, el tema era que la gente quería saber que era o cómo le hacíamos llegar esa información a la gente si había otra gente haciendo la zancadilla y todo lo demás. Ahorita hay mucha gente que no conoce todavía a plenitud el tema y por ahí yo las tres preguntas las veo bien, sugiero en el tema de si conoce, porque eso le permitiría también al Consejo tomar eso como un punto de referencia.

Yo les puedo decir que en la misma materia de los directores de colegios y por una situación cultural que estamos viviendo ya nadie quiere leer, entonces que es, lo que quieren es que se les explique porque leen lo mínimo, lo que les explican es con lo que se quedan y aquí nos vamos por ahí. Personalmente participé con la señora Antonieta Díaz, cuando estuvimos dando las charlas y era a lo que nos enfrentábamos, llegábamos y explicábamos las normas, aquí y allá al revés y al derecho y nada más se iban en lo que algunos investigadores llaman la casuística y puntos muy específicos pero en si la parte filosófica de la propuesta de lo que eran las normas a mucha gente no le interesaba. Cuando se pone en práctica la situación y ya vemos el asunto que genera porque el acuerdo dice que hay que alcanzar el horario y hay gente que no se preocupa y todavía persisten quejas, hoy recibí una situación de una madre de familia donde dice que le hicieron un horario al hijo en el cual el tiene tres días libres y ese no es el espíritu del tema, entonces por ahí creo que también sería un punto importante para tomar en cuenta.

La señora Xinia Rodríguez manifiesta que considera que el estudio debe enfocar las distintas modalidades, no sé si ya está pensando así, porque no es lo mismo la realidad de un colegio académico que de un colegio técnico, un CINDEA, en fin, de cualquier otra modalidad. No sé si el estudio también va a arrojar por áreas, porque yo fui directora también de colegio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

académico y es otra realidad, sin embargo en el técnico tenemos ahí algunas trabas que sobre la marcha se han ido solucionando, por ejemplo en los colegios técnicos existe un reglamento para lo que es el ingreso de los estudiantes a las carreras en décimo año, que es aprobado por Educación Técnica y el reglamento dice que tiene que tener aprobado noveno año, y resulta que no, que sí pueden adelantar y es un problema serio porque se llena con estudiante que se inscribe en las distintas especialidades y no queda campo para que adelante, entonces a veces los muchacho se frustran un poco, pero digamos hay también otras situaciones como son las pasantías, que para hacer las pasantías en quinto año tienen que llevar todo el bloque de técnicas, entonces cuando están en un nivel en áreas técnicas y en otro nivel en otras, es un caos. Hay algunos asuntos por ahí y a mí me parece interesantísimo este estudio pero sí que se dé por distintas modalidades, porque de verdad que nos ayudaría mucho porque realmente todos estamos en función del bienestar del estudiante y lo que queremos es mejorar en todo sentido y sí se dan algunas trabas.

El señor Mario Alfaro acota que quiere proponer un pequeño cambio por ejemplo en el objetivo general, dice"... y a la luz de prácticas internacionales pertinentes", en vez de pertinentes diga exitosas", eso por un lado.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que lo que no sabe muy bien es cómo se integra, o es decir, a mí me da la impresión de que lo que propone Leda Badilla de alguna manera está contenido en este documento (muestra el documento que contiene la propuesta formulada por el señor Ministro), quizás lo que deberíamos de asegurarnos es que en efecto esté contenido acá (al respecto señala el documento formulado por la señora Leda), que este documento es muy amplio y como todo documento amplio bastante especifico en sus detalles y yo no sé como que nos desligamos de él totalmente.

La señora Leda Badilla manifiesta que considera que se está haciendo el ejercicio por partes, estamos claros en cuáles son los objetivos que guiarán el estudio y después estamos pensando en llegar a un nivel de detalle en cada objetivo, en cada pregunta de investigación, pero sí están contenidos muchos de los temas trabajados por la comisión. Las preguntas son esas, las trajimos precisamente para discutirlas, mejorarlas y llegar ojalá a concretar los términos de referencia lo mejor posible. El análisis no solo es cuantitativo, habrá también ahí la interpretación cualitativa de los datos.

El señor Ministro externa que estamos quemados por estudios anteriores, tenemos el de bachillerato de la UCR como un punto de referencia, que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tenía un muy bien balance, de hecho la única referencia que me parece que hay es que se retomó acá era el riesgo de la parte de opinión, que de alguna manera reproduce más o menos lo que uno ya sabe que la mayoría de la gente está diciendo, por eso es muy importante lo que se ha dicho acá de qué debe incluir, para que el trabajo de los consultores incluya la valoración de las normas, me parece que compararlas con el estado del arte y compararlas con las estadísticas nos da esa parte que tenía el estudio de bachillerato.

Continúa el señor Ministro con su disertación en la que señala, aquí hay como dos caminos, uno en el que estamos metidos y yo no se sé vamos a salir o si vamos a seguir teniendo, lo otro es discutir para ver cómo se hace una contratación de esta naturaleza, lo que podría ser la clave para dirigir el proceso en la definición de parámetros de ver a quien se contrata y al consultor, o sea necesitamos un equipo de gente con el nivel y la visión que calce con lo que el Consejo quiere.

Uno podría con unos términos menos generales, que pude ser una nueva versión de esto que tiene la señora Leda Badilla, hacer un proceso de selección que es más una selección por criterio, decir solicitamos un concurso de antecedentes de personas que quieran evaluar esto y tomamos al mejor equipo de evaluación y con ese equipo se negocian unos términos de referencia a partir de esto, más específicos. Cuando uno dice la contratación es por tanto, esto es lo que se va a hacer, que es como contratar un asesor.

Habría que discutir con ellos cómo lo van a hacer y decir si estamos o no de acuerdo en qué agregar, qué quitar, obviamente con un tiempo y un monto que tiene que estar definido. Externa el señor Ministro que se puede hacer una tabla de puntaje en la que se valora el expediente de los investigadores, o sea el currículo, los años de estudio, investigaciones y se les pone un puntaje y se valora la propuesta realizada, entonces el Consejo recibe propuestas de equipos de investigación que constituirán el insumo para seleccionar la persona con el mayor perfil para la investigación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-08-2011

- **Solicitar a los señores Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública y Leda Badilla Chavarría, presentar una propuesta de términos de referencia para la investigación**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sobre la consultoría denominada "Normas de Promoción y Repitencia".

2.- Perfil docente.

Sobre este tema manifiesta la señora Yolanda Rojas que quizás la señora Yadira Barrantes nos informe sobre lo que hizo el señor Ricardo Ramírez, ya que los términos de referencia sobre esta investigación ya están definidos.

La señora Yadira Barrantes explica que los términos de referencia ya están, según un acuerdo del Consejo, pero que al parecer el señor Ricardo Ramírez había realizado una consulta al INIE para que definiera un estimado en cuanto estaría siendo valorada esa investigación, expresa que del INIE nos contestan que van a coordinar con la Escuela de Matemática porque podrían hacer una investigación conjunta. A raíz de lo que se conversó en la sesión pasada, buscamos dos investigadores que nos den un estimado, lo que se quiere es un estimado para ver en cuánto estaría saliendo esa investigación, entonces estamos haciendo una consulta a dos investigadores para que nos den, con esos términos de referencia, un estimado del costo; estamos a la espera de esas dos respuestas.

Pregunta la señorea Yolanda Rojas que si ya al INIE se le dijo que entonces no. Si no es así se les debería de decir. Al respecto el señor Ministro manifiesta que además habría que decirles que si ellos tienen interés de participar, no pueden opinar.

Manifiesta la señora Yadira Barrantes que se necesita tener un monto estimado de en cuánto podría salir la investigación, para sacar la publicación y contar con los oferentes.

La señora Yolanda Rojas sugiere que se puede seguir la metodología que decía el señor Francisco A. Pacheco, publicar eso y ver qué propuestas nos presentan.

El señor Ministro plantea el ejemplo de que esto podría no ser tan distinto al procedimiento que se sigue al comprar un juego de muebles, se hace la solicitud de las cosas que se quieren comprar, la gente hace las propuestas, uno escoge la de mejor calidad y de mejor precio y si todas son de precios exorbitantes uno declara desierto por exceso de costo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sugiere el señor Francisco A. Pacheco que se puede poner una variable digna o con un peso específico importante como lo es el tiempo, eso limita las ambiciones del proyecto.

Además es importante –acota el señor Ministro-, definir para qué queremos nosotros la investigación, si uno dice que queremos una investigación en un plazo máximo de tantos meses o de un año, entonces se solicita a un equipo de investigadores que formulen una propuesta y que junto con la propuesta contemplen en su oferta el factor económico

Además señala, me parece que nos podemos ir en esa dirección, nosotros hacemos en los dos casos una consulta a la Proveeduría y a Jurídicos para determinar cómo se manejan las contrataciones de este tipo de investigaciones y así ver si se esto que estamos pensando tiene o no algún problema, yo pienso que no.

ARTICULO 5

Conocimiento y aprobación de:

- Presupuesto ordinario periodo 2011
- Presupuesto extraordinario periodo 2011

Manifiesta la señora Yadira Barrantes que por indicación de la contadora era importante que les destacara que lo del presupuesto extraordinario es lo del superávit del año 2010.

Dentro de los aspectos contemplados hay dos rubros que se está valorando, uno es el relacionado con textiles y vestuario, que es para valorar la pertinencia de un uniforme para los funcionarios del Consejo con el fin de pensar en una oficina país, con un vestuario ejecutivo, todavía no se ha compartido con los compañeros de la oficina porque lo primero es valorarlo con ustedes, de manera que pensemos en un tipo de uniforme de corte ejecutivo. El otro aspecto que se está proponiendo es la compra de un vehículo para el Consejo, manifiesta que tenemos la labor de supervisar las parauniversitarias y la supervisión ha sido una labor a la que tenemos que atender, darle seguimiento a lo que se aprueba en las paraniversitarias en lo que son carreras, planes de estudio, etc, entonces parte es que ustedes valoren el disponer de vehículo para realizar estas labores y otras propias del Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Ministro aclara que en la propuesta del presupuesto estaba contemplado el vehículo y pensábamos que si lo dejábamos o lo quitábamos, yo le expresé a Yadira que lo dejara para discutirlo acá, pero viene para que lo valoremos no como algo que hay que hacer.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le parece bien, lo que si es prever gasolina, mantenimiento, no sé quien lo manejaría.

Acota la señora Yadira Barrantes que cuando le planteó al señor Ministro esta opción, también se comentó la idea que tendríamos también que disponer de un chofer, porque hablaba la contadora que lo podrían manejar los funcionarios, pero yo le dije que no, a nivel de funcionarios no hay ninguna posibilidad, pero la idea no está ya como firme, sino discutirla aquí y que lo valoren ustedes.

Externa el señor Francisco A. Pacheco que le parece que este no es un tema que nosotros debamos y podamos resolver en detalle, me parece que el monto debería adecuarse a las necesidades y posibilidades del MEP y homologar con lo que se está haciendo en el Despacho. Se puede introducir esta suma en el entendido que de posiblemente se gaste bastante menos.

Pregunta el señor Fernando López si se está haciendo el comentario o ya está para aprobar.

Se le contesta que se está consultando para incluirlo en el presupuesto, pero primero ver si el Consejo estaría de acuerdo, si no, no se incluye.

El señor Fernando López acota que es que en tiempo atrás habíamos discutido la posibilidad de un vehículo y el Consejo rechazó la idea, yo ahora me mantengo en que si bien es cierto la Ley habla de que se pueden hacer uso de la colaboración de los recursos que tiene el MEP y tomando en cuenta lo que dice el señor Francisco A. Pacheco en cuanto al mantenimiento y uso de un vehículo, yo no estaría de acuerdo en la compra de un vehículo y no sé, no tengo experiencia o no he visto situaciones. En el tema de la compra del uniforme para los funcionarios me quedaría con una gran duda y consultar para ver si luego podría emitir un criterio y por ende un voto, como en derecho me corresponde. Pero por lo que ya se había discutido en tiempo atrás en el uso del vehículo y todo, máxime ahorita con la política que está emanando Casa Presidencial donde de alguna forma u otra alguien de los amigos que tenemos podría hacer uso de esos acuerdos, no es por el miedo, eso está ahí latente, pero sí el cuidado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de que si hay recursos ahí máxime con la excelente flotilla que tiene el MEP ahora que nunca la había tenido, en donde se tienen carros no digamos de lujo, pero carros de los que necesitaba el MEP.

Amplía el señor Fernando López que tener un vehículo propio de pronto ya tenemos el carro, hace falta el chofer, después resulta que la restricción vehicular no nos va a dejar usarlo porque lo ocupamos para tal día, si uno se pone a verle el montón de variables en contra y además me parece que es bueno aprovechar de los recursos que tiene el MEP y que repito en cuanto a la calidad y cantidad ha mejorado mucho.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que tiene una duda sobre esto. Estos recursos de los que estamos hablando, de los que estamos replanteando, se originan en el superávit del año anterior, o son recursos propios o no está contemplado. La pregunta es, ¿estos recursos se refieren al ahorro o al dinero que estaba dispuesto para dietas de los miembros del Consejo? O es algo completamente independiente y es que tenemos mucho más plata ahora y entonces por eso se pueden utilizar.

El señor Ministro manifiesta que no son los recursos de las dietas.

Señala el señor Guillermo Vargas que vuelve a la pregunta, si es producto de recursos que no se utilizaron, pero los invertimos en cosas permanentes, luego cómo manejamos cuando no tengamos los recursos tradicionales. Por ejemplo, por decir algo, no es significativo en el monto, cotizamos uniformes este año porque tenemos recursos adicionales, pero si en el 2012 no hay recursos adicionales, ¿cómo manejamos eso?.

El señor Ministro manifiesta que el tema de los uniformes que es un gasto recurrente está en el presupuesto ordinario, no como parte del presupuesto, el monto del vehiculo que está contemplado en el presupuesto extraordinario, pero coincido con lo que plantea el señor Fernando López, no incluir la compra del vehículo. En el caso de los uniformes yo cambié de opinión cuando los vi en el Despacho, nunca he sido demasiado amigo de los uniformes, pero se unificó, la gente está contenta.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-08-2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Aprobar los presupuestos ordinario y extraordinario, período 2011, para su ejecución en el Consejo Superior de Educación, con excepción de la partida 5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario, subpartida 5.01.02 "equipo de transporte" y todas las subpartidas que tengan relación con la partida 5.01.02.**

- **Solicitar a la Secretaría General, presentar un reporte trimestral de las ejecuciones del gasto.**

ARTICULO 6

Asuntos Varios

1.- Sesiones mes de marzo 2011

Lunes 7, lunes 14, lunes 21, jueves 24 y lunes 28

Analizadas las fechas de sesiones, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-08-2011

- **Sesionar durante el mes de marzo en las siguientes fechas:**

  Lunes 7, lunes 14, lunes 21, jueves 24 y lunes 28 de marzo de 2011.

2.- Presentación final del logotipo del Consejo Superior de Educación.

El señor Álvaro Álvarez realiza una presentación sobre algunos diseños de logotipos para distintivo del Consejo Superior de Educación.

Una vez analizados por los señores miembros, se sugiere solicitar a las estudiantes del Colegio Técnico de Calle Blancos, cambiar el escudo de Costa Rica en el logotipo, esto en atención a lo establecido en artículo 12 de la Ley que regula el uso de los Símbolos Nacionales, en la que se indica "Solamente podrán usar el Escudo Nacional, en el membrete de su correspondencia oficial, los miembros de los Supremos Poderes, el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, los embajadores y cónsules de la República".

3.- El señor Danilo Morales manifiesta que le preocupa los canales de comunicación de los acuerdos del Consejo Superior de Educación, los desconozco y desconozco hacia qué departamento se direccionan. Les digo porque me proporcionaron una copia de un correo y dice el asesor regional de español, hablamos de que es para 30 o 40 colegios. Recibí un comunicado de un asesor respecto a la realización de la prueba de español donde indica que no pueden hacerla con los cambios del Consejo porque no llegó a tiempo la comunicación del acuerdo.

Manifiesta el señor Ministro que salió una circular que es previa al acuerdo del Consejo, que tiene que ser corregida con el acuerdo del Consejo. Esa referencia que se iba a usar las lecturas viejas es de una circular que había salido anterior al acuerdo del Consejo.

4.- Manifiesta el señor Fernando López que estaban hablando un poco del tema de las edades que ya ha sido ampliamente discutido en este Consejo en cuanto a las diferentes modalidades que se trabajan y recordaba que en el decreto ejecutivo de matrícula y traslados habíamos dejado plasmado el tema de la edad en quince años para colegios nocturnos, IPEC, CINDEAS y no estoy muy seguro si habíamos incluido el Marco Tulio Salazar, en ese momento llamado Nuevas Oportunidades, sin embargo el tema es recurrente en el sentido de que en programas de educación abierta se habla de 14 años, y en el instructivo que avala la Viceministra Académica, que entregó el Depto de Educación para Jóvenes y Adultos, ahí se señala catorce años, incluso dentro de los documentos que emite la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, permite la matrícula de personas de catorce años, en los diferentes programas, obviamente que cumpla con el requisito académico que ya está debidamente señalado.

Hablando con la señora Marielos Alvarado, le manifesté la preocupación en el sentido de que ya hemos discutido el tema y ella me garantizó que existe un acuerdo del Consejo, pero yo no sé de cuando, el tema es que yo le decía lo preocupante en el sentido de que si hay una política ministerial, y no solo ministerial es política de gobierno referida más bien al tema de combatir el trabajo infantil, tener a estos muchachos en este tipo de programa les da una justificación para que puedan trabajar en el día o en algún momento, de todas maneras no vamos a tener un control completo sobre el tema, pero de alguna forma se ve como contradictorio que decimos esto por acá pero tenemos un portillo por allá. Si existe ese acuerdo, que no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

lo conozco, para ver si podríamos revisarlo y en caso contrario que el Consejo tome la determinación, porque el instructivo ya se dio y el tema vuelve a llegar a mis manos y cuando veo el instructivo y estoy en reunión con los coordinadores de educación para adultos, los diferentes proyectos de la semana pasada y fue un punto de discusión porque en Alajuela lo hemos estado diciendo, yo lo comenté en una reunión hace como año y medio de que visité un colegio de mi región y me encontré niños ahí rozándose o relacionándose con niños de grupos etarios muy diferentes y de costumbres que eventualmente podría ser hasta muy diferente y nosotros estamos ahí viendo el asunto con cierta pasividad, lo hemos corregido y obviamente los que estaban ya, ya habían adquirido un derecho pero cortamos el tema obviamente con el apoyo del decreto que salió pero persiste el tema en Educación Abierta, en el Tercer Ciclo y no es que el MEP tenga opciones, porque por ejemplo en primaria tiene Aula Abierta, donde pueden estar muchachos a una edad inferior a quince años, no tiene que estar un niño de esos en un proyecto nocturno o escuela nocturna y de alguna forma a uno lo dejan porque uno trata de que se cumpla eso y ahí viene claro en el instructivo de que son de catorce años.

El señor Ministro sugiere ver cuál es ese acuerdo para estudiarlo.

Sobre el mismo tema pero en el campo de Educación Especial –manifiesta el señor Danilo Morales-, realmente no hay nada regulado o reglamentado sobre eso y en el Depto de Educación Especial que yo tengo en el colegio, hay alumnos de catorce, quince años, de quinto y sexto y tengo alumnos de 19, 26 y 27 años. La Asesoría Nacional ha manifestado que no es recomendable, entonces yo les digo sí me lo dan por escrito y dicen que no pueden, el Patronato Nacional de la Infancia también dice que no es recomendable, pero tampoco lo dan por escrito, entonces yo tengo que aceptar alumnos de lo normal, catorce, quince años en educación especial con alumnos y alumnas de 19, 26 y 27 años porque nadie me lo da por escrito. Creo que también es necesario establecer eso, es un problema.

El señor Mario Alfaro manifiesta que está de acuerdo con lo que plantea el señor Fernando López, me parece importante aprovechar esto para retomar apenas se pueda este tema porque el año pasado discutimos un poco, pero lo dejamos de lado y me parece que es importante replanteárselo en el sentido de la posibilidad o no la conveniencia o no de discutir, de definir edades para los diferentes niveles y modalidades. Este es un problema que se presenta no solo ahí, sino en la misma primaria inclusive que a veces resulta que he tenido alumnos que están en primer grado con edades muy altas y no decir ya en segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, donde a

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

veces hay alumnos de 12 años y otros de17 y casi 18, lo cual no es tan conveniente, pero el asunto es que mientras no haya una política que defina claramente esto, no se les puede cerrar las puertas. Entonces, sí es importante discutirlo nuevamente en algún momento para plantearnos esas necesidades de definir edades límites para los diferentes niveles o modalidades.

ARTICULO 7

Anexos

1. Presupuesto ordinario periodo 2011
2. Presupuesto extraordinario periodo 2011

3.- Logotipo del Consejo Superior de Educación.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos

Acta No. 08-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 28 de Febrero de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 09-2011 del 7 de marzo 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL

ASIENTO DE CIERRE 17143
AQUI FINALIZA EL TOMO #13 DEL LIBRO
Actas Ordinarias, INST. Consejo Superior Educación
COD. , LUGAR: San José
SAN JOSE, 10 de diciembre 2012
Mª de los Angeles Hernández C
ENCARGADO DE LEGALIZACION DE LIBROS
AUDITORIA INTERNA M. E. P